

Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000817 del 17 febrero del 2016
NIT 900297945-4

Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado
Municipio de Pueblo Bello – Cesar

ACTA DE LIQUIDACION



CONTRATO	Contrato de prestación de servicio para la adquisición de: No. 2023-05
CONTRATANTE:	C.E. EL DIVISO – Fabian de Jesús Álvarez Rodríguez (Director)
CONTRATISTA:	COMSISTE A.P. SISTEMAS S.A.S.
OBJETO:	Formación de los archivos iniciales para la operación del programa con los datos del año 2023 de: Docentes – Áreas – Asignaturas –Asignación de docentes. Entrega del BDAcademica actualizado para su copia en el servidor, para la Institución Educativa El Diviso y sus sedes anexas.
FECHA INICIACION DEL CONTRATO:	11 de mayo de 2023
FECHA FINALIZACION DEL CONTRATO:	24 de mayo de 2023
VALOR:	SEISCIENTOS MIL (\$600.000) PESOS M/CTE.
PLAZO:	OCHO (08) DIAS.

En la C.E. EL DIVISO, el día 30 de mayo de 2023, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo.

CONSIDERACIONES:

Entre los suscritos a saber FABIAN DE JESUS ALVAREZ RODRIGUEZ, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 77.175.240 de Valledupar, obrando en su calidad de Director del C.E. EL DIVISO y el (la) señor(a) GABRIEL ALBERTO PEREZ LOAIZA, identificado con cédula de ciudadanía 77.187.375 de Valledupar – Cesar, en representación de COMSISTE A.P. SISTEMAS SAS, quien obra como contratista.

Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000817 del 17 febrero del 2016
NIT 900297945-4

Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado
Municipio de Pueblo Bello – Cesar



Ambos hemos dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

ACUERDO:

Liquidar de común acuerdo, el contrato de compraventa para la adquisición de: No. 2023-05 de fecha 11 de mayo de 2023, los pagos efectuados se relacionan a continuación.

BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$600.000
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	\$600.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	- 0 -

En consecuencia, las partes acuerdan: 1. Que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato.
2. Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan dar por terminado y liquidar dentro del término legal el contrato 2023-05 del 11 de mayo de 2023.

Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia se firma en el municipio de Pueblo Bello-Cesar, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

FABIAN DE J. ALVAREZ RODRIGUEZ
Director
C.C.77.175.240 de Valledupar
Dirección: Calle 11 6A 76 Brr Ma Concepción
Teléfono: 316-278-6997

GABRIEL ALBERTO PEREZ LOAIZA
NIT. 8.298.821
Dirección: Cra. 19 B1 10 – 16 Los Cortijos
Teléfono: 300-447-4315